

SESIONES CELEBRADAS

Cual preceptúa el art. 51 del Reglamento Orgánico, y en el período de tiempo comprendido entre el 31 de Marzo de 1945 a igual fecha del año en curso, nuestra Cámara celebró mensualmente sesiones ordinarias de Junta de Gobierno en las que fueron estudiados los asuntos sometidos a su resolución, y adoptadas las iniciativas y resoluciones tendentes a dar efectividad práctica a la mejor defensa de los intereses de la propiedad y a la protección debida de nuestros asociados. Únicamente la etapa de vacaciones estivales marcó la excepción en las actividades de la Junta de Gobierno, sin que por ello se interrumpiese la labor de los empleados técnicos y administrativos ni la asistencia ordinaria para los asociados.

PRESUPUESTO Y CUENTAS

| INGRESOS | PESETAS |
|--|-------------------|
| Existencia en Caja en 1.º de Enero de 1945. | 102.820,30 |
| Recaudado por cuotas obligatorias corrientes durante el ejercicio.. . . . | 187.970,45 |
| Recaudado por alquileres del Domicilio Social durante el ejercicio.. . . . | 12.720,00 |
| Recaudado por cuotas voluntarias de carácter jurídico | 4.759,20 |
| Recaudado por servicio de Administración de Fincas Urbanas | 254,85 |
| Recaudado por cuotas atrasadas obligatorias de los ejercicios de 1942, 43 y 44.. . . . | 52.409,45 |
| TOTAL DE INGRESOS REALIZADOS.. . . . | 360.934,25 |